

CUDAP: EXP-UNC: 0043056/2016

Córdoba, 01 FEB 2017

VISTO la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2038/2016, mediante la cual se solicita la renovación de la designación por concurso de la Méd. María Eugenia ESTARIO

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en los considerandos la fecha de la renovación del Cargo .

El Art. 101 del Decreto 19549/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad- Referendum
DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2038/2016, estableciendo que donde dice: ... en el cargo de profesor Asistente de dedicación simple.. debe decir: ... **en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva..**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Dr. Rogelio Bonafini Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dra. MARTA FIOLO DE CUMEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
MAY.MFC.ms.

54

APROBADO EN SESION
DEL HCD

del día. 2/3/17 @1.